MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 7
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 15
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15
11. FORMA DE PAGO 15
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 16
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-5-2-2-1-0-10 **MANTENIMIENTO** se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar "**EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC**".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender algunas necesidades del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN - SANTANDER - EPAMS GIRON- cumpliendo con la misión y la visión del instituto en especial todas las normas de seguridad, en este entendido donde no se cuenta con las instalaciones, equipos y personal requeridos para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación los equipos asignados al ESTABLECIMIENTO, para lo cual se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se presten en forma inmediata y que los insumos y repuestos sean de óptima calidad (originales y nuevos), que cuente con el personal técnico experimentado, así como con el espacio (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas para atender estos servicios, como es el caso de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC**, la Dirección General del

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC asigna recursos para que se satisfaga esta necesidad mediante la resolución número 00002 del 02 de enero de 2018.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantan, entre otras las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento y mano de obra incluyendo los materiales del mantenimiento genera dentro del término máximo de ejecución del contrato.

- Suministrar e instalar materiales de muy buena calidad para garantizar el buen funcionamiento de los elementos contratados y el buen funcionamiento de los equipos que se le realizan mantenimiento.

- El contratista deberá tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado para el desarrollo del objeto del contrato, así mismo, debe tener las herramientas y equipos necesarios y calificado para el desarrollo del objeto del contrato.

- Prestar en forma oportuna y eficaz, dentro de los términos establecidos, los servicios de mantenimiento correctivo y mano de obra.

- Acatar por parte del supervisor del contrato, las observaciones que se hagan al mantenimiento realizado a cada frente de trabajo.

- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y moras en la ejecución del contrato.

- Estos mantenimientos se deben realizar en horas hábiles.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC.

Clasificación	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto

UNSPSC					
72151800	PRODUCTO USO FINAL	72	15	18	00

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO PONDERADO POR UNIDAD	PRECIO PONDERADO TOTAL
1	servicio	**HORNO ROTATORIO ZINGAL** - compra y cambio del Control de temperatura - revisión mantenimiento de la tarjeta electrónica del quemador - limpieza y cambio de Tubo de salida de gases - revisión y ajuste de puerta principal - Mano de obra	1	**$ 900.000**	**$ 900.000**
2	servicio	**ROLLERAS (2) unidades** - arreglo de los 02 ejes de los rodillos - compra de 02 Resortes de los rodillos - cambio de resorte tensor - cambio de cadena eslabonada -mantenimiento de motor (rebobinado cambio de rodamientos) - Mano de obra	1	**$ 1.310.000**	**$ 1.310.000**
3	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO EQUI INDUSTRIAL** - Empaques de caucho para 02 puertas- - compra y cambio de cables y tomas de conexión -revisión y ajuste de las puertas - Mano de obra	1	**$ 675.000**	**$ 675.000**
4	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO ZINGAL** -revisión cambio del sistema eléctrico y puesta en funcionamiento - Mano de obra	1	**$ 450.000**	**$ 450.000**

5	servicio	**HORNO ROTATORIO WESTON** - Mantenimiento correctivo Cámara de combustión - compra y cambio de Rodamientos y electrodos de quemador - compra y cambio de Rodamientos del motor de rotación - Mano de obra	1	**$ 1.550.000**	**$ 1.550.000**
6	servicio	**PICADORA DE MASA** -afilado de cuchillas ajuste de brazo - Mano de obra	1	**$ 250.000**	**$ 250.000**
7	servicio	**ESCABILADEROS (18)** -compra e instalación de 40 llantas nuevas de caucho para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg para 18 escabiladeros - Mano de obra	1	**$ 1.800.000**	**$ 1.800.000**
8	servicio	**ESCABILADEROS (4)** -compra de 16 llantas metálicas para temperatura para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg - Mano de obra	1	**$ 700.000**	**$ 700.000**
9	servicio	**BATIDORA MIXER** - compra de Switche de encendido y apagado e instalación - Mantenimiento correctivo del Sistema de rotación - compra e instalación del Panel de control central - Mano de obra	1	**$ 300.000**	**$ 300.000**
10	servicio	**MOJADORA MIXER** -mantenimiento del Sistema de rotación - compra y cambio del Sistema eléctrico cableado - Cambio de rodamientos del sistema rotación interno - Mano de obra	1	**$ 850.000**	**$ 850.000**

11	servicio	**EXTRACTORES DE GASES (5)** -Compra de rodamientos e instalación y mantenimiento preventivo Rodamientos para 5 extractores de gases -revisión mantenimiento correctivo de capacitores de carga para cada extractor -Mano de obra	1	**$ 825.000**	**$ 825.000**
12	servicio	**NEVECON INDUSTRIAL** - mantenimiento preventivo y correctivo desincrustación de los difusores -mantenimiento correctivo y preventivo de los motores de los ventiladores -Mano de obra	1	**$ 700.000**	**$ 700.000**
13	servicio	**BATIDORA DE 50 LT** -Reconstrucción del gancho principal de la batidora -revisión mantenimiento correctivo del sistema eléctrico -revisión del motor de trasmisión -Mano de obra	1	**$ 750.000**	**$ 750.000**
				Valor total	**$11.060.000**

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC,** se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos de obligatorio cumplimiento:

4.1. Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

4.2. El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la marca de cada elemento. No se aceptan ofertas parciales a los ítems obligatorios.

4.3. El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

4.4. La entrega de los elementos solicitados en esta contratación, se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

NOTA 1: Para efectos del presupuesto asignado para este proceso se tomó el valor de la oferta presentada en el mes de SEPTIEMBRE DE 2018.

NOTA 2: El administrador de la panadería recomienda tener en cuenta la Sentencia T-721/10 emitida por la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Magistrado Ponente Dr. NILSON PINILLA PINILLA: "....Los derechos de los reclusos en el marco de la relación especial de sujeción. La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido que si bien algunos de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de libertad pueden ser suspendidos o restringidos a partir del momento en que son sometidas a detención preventiva o condenadas penalmente, otros de sus derechos se mantienen indemnes y, por lo tanto, deben ser protegidos y respetados íntegramente.

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado (no está en negrilla en el texto original):

"Frente a las personas privadas de libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia. De este modo, se produce una relación e interacción especial de sujeción entre la persona privada de libertad y el Estado, caracterizada por la particular intensidad con que el Estado puede regular sus derechos y obligaciones y por las circunstancias propias del encierro, en donde al recluso se le impide satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades básicas que son esenciales para el desarrollo de una vida digna.

Ante esta relación e interacción especial de sujeción entre el interno y el Estado, este último debe asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse o de aquéllos cuya restricción no deriva necesariamente de la privación de libertad y que, por tanto, no es permisible. De no ser así, ello implicaría que la privación de libertad despoja a la persona de su titularidad respecto de todos los derechos humanos, lo que no es posible aceptar....."

Así las cosas se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica en lo posible **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad**, ya que el EPAMS GIRON debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad del producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad, **esta recomendación conlleva a que el comité tome diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse.**

NOTA 3: Aspectos Técnicos - Requisitos Mínimos Excluyentes El estudio técnico de las ofertas que realizará el EPAMS GIRON, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos.
NOTA 4: Infraestructura del sitio de la sede El proponente debe contar con una sede propia del área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, para efectos de requerimientos o garantía del servicio, no se aceptan intermediarios o subcontratistas. Se aceptará para la evaluación como mínimo una (1) sede propia o más que tenga la misma razón social de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio
NOTA 5: Horario de atención El oferente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. los días establecidos para realizar el proceso de mantenimiento en el área de panadería del Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón, previo acuerdo con el RESPONSABLE PROYECTO PANADERIA EPAMS GIRÓN
NOTA 6: Acta de Entrega Una vez realizadas las actividades de mantenimiento, el proponente debe elaborar un acta de entrega relacionando las operaciones realizadas y servicios prestados, cantidad y tipo de insumos utilizados anexando las respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad de materiales la cual será firmada por el supervisor del contrato, y el Director del establecimiento

5. CONCEPTO FINANCIERO

<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr>
<td>"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC."</td>
<td>IVA: Este proceso NO queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</td>
<td>Retención en la Fuente por compras.
<table>
<tr><th>Retención en la Fuente por compras.</th><th>Porcentaje</th></tr>
<tr><td>Persona declarante</td><td>2.5%</td></tr>
<tr><td>Persona no declarante</td><td>3.5%</td></tr>
</table>
Retención en la Fuente por servicios.
<table>
<tr><th>Retención en la Fuente por compras.</th><th>Porcentaje</th></tr>
<tr><td>Persona declarante</td><td>4.0%</td></tr>
<tr><td>Persona no declarante</td><td>6.0%</td></tr>
</table>
Retención ICA

De acuerdo a como lo estipule el municipio.</td>
</tr>
</table>

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los cuales demuestre experiencia para **"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS RELACIONADO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR O SIMILARES".** Cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

- **PERIODO VALOR MENSUAL**

• ENERO 1º de 2011 a DICIEMBRE 31 de 2011	$ 535.600.00
• ENERO 1º de 2012 a DICIEMBRE 31 de 2012	$ 566.700.00
• ENERO 1º de 2013 a DICIEMBRE 31 de 2013	$ 589.500.00
• ENERO 1º de 2014 a DICIEMBRE 31 de 2014	$ 616.500.00
• ENERO 1º de 2015 a DICIEMBRE 31 de 2015	$ 644.350.00
• ENERO 1º de 2016 a DICIEMBRE 31 de 2016	$ 689.455.00
• ENERO 1º de 2017 a LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO	$ 737.717.00

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato

d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

El establecimiento de alta y mediana seguridad - EPAMS GIRON, Se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de girón Santander, el producto que debe contratar en atención a la especial sujeción que existe entre las personas privadas de la libertad y el establecimiento propende por el mantenimiento de maquinarias y equipos en el mercado y que puedan ser adquiridos a precios que se ajusten al mismo.

Para ello se verifico mediante cotizaciones a empresas que realizan mantenimientos relacionados con el objeto a contratar en el departamento y que pueden suministrar los productos con las especificaciones y cuidados especiales que demandan los equipos.

Por lo anterior teniendo en cuenta que existen empresas dedicadas al mantenimiento relacionados con el objeto del contrato, se evidencia y facilita la participación de proponentes para el cumplimiento del objeto contractual.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC".** De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Al respecto existen empresas que pueden satisfacer las necesidades según el objeto a contratar, al respecto podemos encontrar a **INDUSTRIAS GULAM, FABRI PAN** en Bucaramanga, los cuales son grupos que económica y logísticamente pueden asumir los compromisos del sector.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en años anteriores ha realizado procesos de contratación por intermedio del SECOP I, se han realizado los respectivos estudios previos para definir el valor económico de los productos a adquirir según como estén en el sector.

Las entidades privadas realizan mantenimientos de maquinarias y equipos en el mercado.

Este sector de demanda, comporta una especial atención por parte del establecimiento, ya que se requiere el suministro de: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC.**

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (2) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2016	**421-MC-32-2016**	**Mínima cuantía**	**YONI ALBERTO RESTREPO ANGULO.**	**$ 11.200.000**	**N/a**	**0**	**Secop**
2017	**421-MC-51-2017**	**Mínima cuantía**	**GUSTAVO LARROTA MEZA**	**$ 11.785.000**	**N/a**	**0**	**Secop**

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2017	INPEC	410-019-2017	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE VENTA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	ALVARO FORERO DIAZ	MANTENIMIENTO	3,855,600.00	N/A	3,855,600.00
2017	INPEC	410-066-2017	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA APOYO A LAS AREAS LABORALES, DEL "CIRCULO PRODUCTIVO" TALLERES - DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA	ORLANDO LANDA ZABAL PAEZ	MANTENIMIENTO	1,399,083	N/A	$1,399,083

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

COTIZACION No. 1: INDUSTRIAS GULAM
COTIZACION No. 2: FABRI PAN

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	servicio	**HORNO ROTATORIO ZINGAL** - compra y cambio del Control de temperatura - revisión mantenimiento de la tarjeta electrónica del quemador - limpieza y cambio de Tubo de salida de gases - revisión y ajuste de puerta principal - Mano de obra	**900.000**	**900.000,00**

2	servicio	**ROLLERAS (2) unidades** - arreglo de los 02 ejes de los rodillos - compra de 02 Resortes de los rodillos - cambio de resorte tensor - cambio de cadena eslabonada -mantenimiento de motor (rebobinado cambio de rodamientos) - Mano de obra	**1.320.000**	**1.300.000**
3	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO EQUI INDUSTRIAL** - Empaques de caucho para 02 puertas- - compra y cambio de cables y tomas de conexión - revisión y ajuste de las puertas - Mano de obra	**700.000**	**650.000**
4	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO ZINGAL** -revisión cambio del sistema eléctrico y puesta en funcionamiento - Mano de obra	**450.000**	**450.000**
5	servicio	**HORNO ROTATORIO WESTON** - Mantenimiento correctivo Cámara de combustión - compra y cambio de Rodamientos y electrodos de quemador - compra y cambio de Rodamientos del motor de rotación - Mano de obra	**1.550.000**	**1.550.000**
6	servicio	**PICADORA DE MASA** -afilado de cuchillas ajuste de brazo - Mano de obra	**250.000**	**250.000**
7	servicio	**ESCABILADEROS (18)** compra e instalación de 40 llantas nuevas de caucho para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg para 18 escabiladeros - Mano de obra	**1.800.000**	**1.800.000**
8	servicio	**ESCABILADEROS (4)** -compra de 16 llantas metálicas para temperatura para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg - Mano de obra	**700.000**	**700.000**
9	servicio	**BATIDORA MIXER** - compra de Switche de encendido y apagado e	**300.000**	**300.000**

		instalación - Mantenimiento correctivo del Sistema de rotación - compra e instalación del Panel de control central - Mano de obra		
10	servicio	**MOJADORA MIXER** -mantenimiento del Sistema de rotación - compra y cambio del Sistema eléctrico cableado - Cambio de rodamientos del sistema rotación interno - Mano de obra	**900.000**	**800.000**
11	servicio	**EXTRACTORES DE GASES (5)** -Compra de rodamientos e instalación y mantenimiento preventivo Rodamientos para 5 extractores de gases - revisión mantenimiento correctivo de capacitores de carga para cada extractor -Mano de obra	**850.000**	**800.000**
12	servicio	**NEVECON INDUSTRIAL** - mantenimiento preventivo y correctivo desincrustación de los difusores -mantenimiento correctivo y preventivo de los motores de los ventiladores -Mano de obra	**700.000**	**700.000**
13	servicio	**BATIDORA DE 50 LT** -Reconstrucción del gancho principal de la batidora -revisión mantenimiento correctivo del sistema eléctrico -revisión del motor de trasmisión -Mano de obra	**750.000**	**750.000**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC".** De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO PONDERADO POR UNIDAD
1	servicio	**HORNO ROTATORIO ZINGAL** - compra y cambio del Control de temperatura -revisión mantenimiento de la tarjeta electrónica del quemador - limpieza y cambio de Tubo de salida de gases -revisión y ajuste de puerta principal - Mano de obra	1	**900.000**
2	servicio	**ROLLERAS (2) unidades** - arreglo de los 02 ejes de los rodillos - compra de 02 Resortes de los rodillos - cambio de resorte tensor - cambio de cadena eslabonada -mantenimiento de motor (rebobinado cambio de rodamientos) - Mano de obra	1	**1.310.000**
3	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO EQUI INDUSTRIAL** - Empaques de caucho para 02 puertas- - compra y cambio de cables y tomas de conexión -revision y ajuste de las puertas - Mano de obra	1	**675.000**
4	servicio	**CUARTO DE CRECIMIENTO ZINGAL** -revisión cambio del sistema eléctrico y puesta en funcionamiento - Mano de obra	1	**450.000**
5	servicio	**HORNO ROTATORIO WESTON** - Mantenimiento correctivo Cámara de combustión - compra y cambio de Rodamientos y electrodos de quemador - compra y cambio de Rodamientos del motor de rotación - Mano de obra	1	**1.550.000**
6	servicio	**PICADORA DE MASA** -afilado de cuchillas ajuste de brazo - Mano de obra	1	**$ 250.000,00**
7	servicio	**ESCABILADEROS (18)** compra e instalación de 40 llantas nuevas de	1	**1.800.000**

		caucho para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg para 18 escabiladeros - Mano de obra		
8	servicio	**ESCABILADEROS (4)** -compra de 16 llantas metálicas para temperatura para la industria Diámetro va de a 8", Cap. de Carga: 45 a 300 kg - Mano de obra	1	**700.000**
9	servicio	**BATIDORA MIXER** - compra de Switche de encendido y apagado e instalación - Mantenimiento correctivo del Sistema de rotación - compra e instalación del Panel de control central - Mano de obra	1	**300.000**
10	servicio	**MOJADORA MIXER** -mantenimiento del Sistema de rotación - compra y cambio del Sistema eléctrico cableado - Cambio de rodamientos del sistema rotacion interno - Mano de obra	1	**850.000**
11	servicio	**EXTRACTORES DE GASES (5)** -Compra de rodamientos e instalación y mantenimiento preventivo Rodamientos para 5 extractores de gases -revision mantenimiento correctivo de capacitores de carga para cada extractor -Mano de obra	1	**825.000**
12	servicio	**NEVECON INDUSTRIAL** - mantenimiento preventivo y correctivo desincrustacion de los difusores -mantenimiento correctivo y preventivo de los motores de los ventiladores -Mano de obra	1	**700.000**
13	servicio	**BATIDORA DE 50 LT** -Reconstrucción del gancho principal de la batidora -revisión mantenimiento correctivo del sistema eléctrico -revisión del motor de trasmisión -Mano de obra	1	**750.000**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8418** de fecha **03 de Octubre de 2018**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421** INPEC-**EPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **FINANCIERA,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-5-2-2-1-0-10 MANTENIMIENTO,** FUENTE **PROPIOS** RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC"** por **HORACIO SANDOVAL** jefe financiero EPAMS GIRON INPEC, por valor de **($11.500.000) ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de (30) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfección del contrato, la necesidad será establecida, de acuerdo a requerimiento del **RESPONSABLE PROYECTO PANADERIA EPAMS GIRÓN** cuyas entregas deben realizarse semanalmente en días hábiles.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-EPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON DEL INPEC"**, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades, peso y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Si no se presentan ofertas
b) Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos
c) Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil
d) Si solo se presenta una oferta y no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, después de solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop I.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Planeación	Económico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un servicio que no cumple con los requerimientos y especificaciones por la entidad el proceso puede quedar desierto	Posible (3)	Mayor (4)	Moderado (3)	Bajo	Contratista	Revisión procesos contractuales identificando lineamiento básicos y comunes del servicio a adquirir	Raro (1)	Mayor (4)	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	Publicación y cronograma establecido	Elaboración versión fina del estudio previo	Revisión estudios con soportes	Permanente
2	General	Interno	Contratación	operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones a funcionarios, inhabilidades para contratar a los oferentes	Posible (3)	Mayor (4)	Moderado	Alto	Entidad Estatal – Contratista	Aplicación de lista de chequeo de documentos y condiciones para el cumplimiento de requisitos legales	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Bajo	Sí	Contratista	Inicio proceso contractual	Firma de contrato	Aprobación de la documentación	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	En la adjudicación del contrato sanciones disciplinarias procesos jurídicos contra el establecimiento	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad Estatal	Revisión observaciones oferentes	Posible (3)	Menor (2)	5	Medio	Sí	Entidad Estatal – evaluadores	Cronograma proceso	Etapa verificación evaluaciones	Seguimiento	Permanente
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias en los bienes y valores ofertados en la etapa precontractual	Ausencia de cobertura en la poliza de calidad y cumplimiento de la oferta y de los bienes adquirir	Posible (3)	Mayor (4)	4	Alto	Contratista	Planeación y control en el desarrollo de las etapas precontractual y contractual	Improbable (2)	Menor (2)	Menor (2)	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cronograma proceso	Publicación estudios previos	Revisión documentos soportes y garantías	Permanente
5	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuaciones de las condiciones del mercado	Variación en las cantidades adquirir	Probable (3)	Mayor (4)	Mayor (4)	Alto	Contratista	Modulación de las condiciones de acuerdo al sondeo del mercado sobre la situación que se presente	Improbable (2)	Menor (2)	Menor (2)	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes de publicación del pliego definitivo	Publicación pliego definitivo	Seguimiento a las observaciones	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado del 18ncumplimiento	No obtener respuesta al incumplimiento y ejecución del contrato	Posible (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Medio	Contratista	Realizar comité para seguimiento de la ejecución del contrato	Posible (3)	Menor (2)	5	Medio	Sí	Entidad Estatal – supervisor	Informes de ejecución	Fin del contrato	Comités de verificación de cumplimiento	Permanente
7	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Que los proponentes incumplan con los requerimientos técnicos	Realizar un nuevo proceso	Probable (3)	Mayor (4)	Mayor (4)	Alto	Contratista	Responder observaciones de oferentes	Improbable (2)	Menor (2)	Menor (2)	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes de la evaluación preliminar	Publicación de evaluación preliminar	Lista de control de documentos	Permanente

8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Reclamación de las pólizas posterior al vencimiento	No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente	Improbable (2)	Mayor (4)	Mayor (4)	Medio	Contratista	Capacitación funcionarios supervisores	Improbable (2)	Menor (2)	Menor (2)	Bajo	No	Entidad Estatal- supervisor	Inicio del contrato	Fin del contrato	Comité de verificación informes para seguimiento de la atención de reclamos	Permanente

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de:

a) **CUMPLIMIENTO:** Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.

BENEFICIARIO el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN – SANTANDER -EPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del **PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPAMS GIRON** del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. PABLO TOVAR CASTAÑEDA
Supervisor del área de proyecto productivo Asadero

Revisado por: Dg. Sergio Lara.